

	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>1</b> de <b>13</b>

## Índice

1. Objeto .....	2
2. Alcance .....	2
3. Normativa.....	2
4. Definiciones.....	2
5. Descripción del proceso .....	4
6. Participación de los grupos de interés .....	7
7. Rendición de cuentas .....	9
8. Seguimiento y medición .....	10
9. Evidencias .....	10
10. Diagrama de flujo .....	12

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>2</b> de <b>13</b>

## 1. Objeto

Establecer la ruta y responsables del diseño de la oferta académica de la UNAH.

## 2. Alcance

Este proceso es de aplicación a la nueva oferta académica ya sea de grado (Técnico o Tecnólogo Universitario y Licenciatura) o de posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado).

## 3. Normativa

- a) Ley de Educación Superior de Honduras
- b) Normas Académicas de la Educación Superior
- c) Ley Orgánica de la UNAH
- d) Modelo Educativo de la UNAH
- e) Normas Académicas de la UNAH

## 4. Definiciones

**Currículo:** es un proyecto humano-educativo y cultural, en el que se viven experiencias de investigación y vinculación con la sociedad, construcción de aprendizajes significativos, formativos y planificados, que responde a las innovaciones y avances en la ciencia, el arte, la cultura y la técnica, en coherencia con el modelo educativo definido por la institución.

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>3</b> de <b>13</b>

**El meso currículo:** se establece y diseña con base en los fundamentos emanados del macro currículo para orientar la formación humana, ciudadana y profesional en los campos específicos del conocimiento que desarrollan las competencias generales y específicas definidas para éstos; se concreta en los proyectos curriculares propuestos por la Comisión de Desarrollo Curricular de cada facultad, centro universitario, centro regional universitario e instituto tecnológico superior. Este nivel de currículo necesariamente debe abordarse desde un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario. El meso currículo permite definir la razón de ser de la facultad, sus posibles ámbitos de desarrollo y la estructura organizativa idónea que permita el desarrollo de los campos de conocimiento que le competen, líneas de investigación científica disciplinar y multidisciplinar, la aplicación de los principios del Modelo Educativo (calidad, pertinencia, equidad, internacionalización e interdisciplinaridad) todos estos principios deben perfilarse en el meso currículo. También permite identificar los ejes de vinculación universidad sociedad pertinentes. Todo lo anterior permitirá tener una nueva oferta académica pertinente y de calidad.

**Desarrollo curricular:** consiste en planificar, diseñar, desarrollar e implementar estrategias en el área curricular.

**Diagnóstico:** es producto del desarrollo de una investigación científica tendiente a la obtención de un dictamen sobre avances del campo del conocimiento y disciplina a nivel nacional, regional e internacional; ejes curriculares y disciplinares; mercado educativo y mercado laboral; problemas, necesidades y potencialidades

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>4</b> de <b>13</b>

para el desarrollo del campo del conocimiento, vinculadas al campo del conocimiento y qué el currículo busca contribuir a superar.

**Plan de estudios:** es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje; también se fundamenta en las necesidades del desarrollo nacional, regional e internacional, el avance del conocimiento y de la técnica, en el uso de las metodologías que correspondan y en los principios y postulados de la educación superior.

**Plan de factibilidad:** indica los requerimientos para la implementación de la carrera, con proyección a por lo menos cinco (5) años.

**Oferta académica:** carrera o conjunto de carreras de grado (Técnico o Tecnólogo Universitario y Licenciatura) o de posgrado (Especialidad, Maestría o Doctorado).

## 5. Descripción del proceso:

Cada Facultad y Centro Regional Universitario es responsable de elaborar, revisar y mejorar el meso currículo. La elaboración de éste implica: a) Identificar y analizar el campo o subcampos del conocimiento a desarrollar. b) Determinar el continuum disciplinar, ¿cómo la disciplina se va desarrollando en cada grado académico? Analizar el perfil del recurso humano que se tiene y el

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>5</b> de <b>13</b>

que se requiere. c) Establecer el seguimiento a graduados, el acercamiento con los colegios profesionales y con los empleadores; estos actores retroalimentarán el currículo de la oferta académica y generarán mejora de la calidad. d) Definir líneas de investigación y una cartera de proyectos de vinculación universidad sociedad. e) Perfilar la aplicación de los principios del Modelo Educativo (calidad, pertinencia, equidad, internacionalización, interdisciplinaridad).

El Consejo Universitario como máxima autoridad de la UNAH es el responsable de aprobar el meso currículo. A partir del meso currículo la comisión de desarrollo curricular de la Facultad o Centro Regional Universitario prioriza y planifica la oferta académica a diseñar o rediseñar en el Plan Operativo Anual (POA).

Seguidamente las Subcomisiones de Desarrollo Curricular con el apoyo de las direcciones académicas (Dirección de Docencia, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección Académica de Formación Tecnológica), elaboran el diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad de la nueva oferta académica. El proceso de elaboración de la oferta académica parte del análisis contextual, tanto interno de la propia universidad, como externo en los planos nacional, centroamericano y mundial. Dicho proceso se caracteriza por ser participativo porque parte de una propuesta inicial que es perfeccionada y enriquecida con los aportes de otros actores relacionados directamente con el proceso formativo (estudiantes, aspirantes a la nueva oferta, profesores, miembros de organizaciones o instituciones con las que la UNAH desarrolla programas y proyectos de vinculación o

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>6</b> de <b>13</b>

investigación, entre otros) o indirectamente vinculados a lo laboral, a la regulación de la práctica profesional, a la utilización de los servicios ofrecidos (colegios profesionales, graduados y empleadores). Las consultas a los grupos de interés se realizan utilizando distintas técnicas e instrumentos de investigación científica.

El Decano o Director turnará la propuesta con los documentos mencionados a la Vicerrectoría Académica, la cual solicitará los dictámenes necesarios para la aprobación.

El Consejo Universitario aprueba la oferta académica que derive del meso currículo. Es la Vicerrectoría Académica quien presenta ante el Consejo Universitario las propuestas de diseño de oferta académica, con el dictamen integrado a partir de los dictámenes emitidos por las siguientes instancias:

- a. Dirección de Docencia para carreras de grado.
- b. Dirección de Posgrados, para carreras en posgrado.
- c. Dirección de Formación Tecnológica para carreras en grado de técnico o tecnólogo universitario.
- d. Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- e. Junta de Dirección Universitaria.
- f. Asesoría Legal.
- g. Otros que se considere pertinente.

En el caso del diseño de la oferta académica se somete, además, a la aprobación del Consejo de Educación Superior.

En caso de no aprobar la propuesta de diseño curricular, el ente responsable consignará las razones de la decisión y se devolverá la

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>7</b> de <b>13</b>

propuesta a la Facultad o Centro Regional Universitario para que la Subcomisión de Desarrollo Curricular realice las mejoras.

Una vez aprobado el diseño de la oferta académica por el Consejo de Educación Superior, la Secretaría General procede a inscribirlo en el libro de registro de planes de estudios y envía copias del plan de estudios a la Facultad o Centro Regional Universitario proponente, a la Dirección de Ingreso Permanencia Promoción y la Dirección del Sistema de Admisión; estas direcciones son las encargadas de hacer el registro en el sistema académico y publicar en el portal web de admisiones la nueva oferta académica de la institución.

Las facultades y centros regionales universitarios implementan la nueva oferta académica y deben dar seguimiento para realizar los ajustes o mejoras requeridas.

## 6. Participación de los grupos de interés

<b>Grupo de interés</b>	<b>Quiénes lo conforman</b>	<b>Cómo participan</b>
Facultades y centros regionales universitarios	Decanos y directores	Elaborando el meso currículo, implementan y dan seguimiento a la nueva oferta académica
Consejo Universitario	Rector, decanos de facultad, directores de centros universitarios regionales, profesores,	Revisando y aprobando el meso currículo de la Facultad/Centro Regional



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica

Código: PE- 02

Versión: 01

Fecha de vigencia:

Página **8** de **13**

<b>Grupo de interés</b>	<b>Quiénes lo conforman</b>	<b>Cómo participan</b>
	estudiantes, sociedad civil, vicerrectores, Secretario General, Comisionado Universitario, representante de la Federación de Estudiantes Universitarios, representantes de las asociaciones de docentes y un representante del sindicato de trabajadores.	Universitario y aprueban la nueva oferta académica.
Comisión de Desarrollo Curricular	Profesores	Analizando el meso currículo y deciden el diseño de la oferta académica.
Subcomisión de Desarrollo Curricular y Direcciones Académicas	Profesores, directores de las unidades académicas, estudiantes, graduados, empleados y colegios profesionales.	Elaborando el diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad. (Estudiantes, graduados, empleadores y colegios profesionales son consultados)
Consejo de Educación Superior	Rector de la UNAH, 6 miembros representantes de la UNAH y 6 rectores, directores y autoridades jerárquicas de los centros de educación superior del	Aprobando la nueva oferta académica.



 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>9</b> de <b>13</b>

<b>Grupo de interés</b>	<b>Quiénes lo conforman</b>	<b>Cómo participan</b>
	país, Dirección de Educación Superior.	
Secretaría General	Titular de la Secretaría General	Inscribiendo la nueva oferta académica
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, y Dirección del Sistema de Admisión.	Profesores y personal de apoyo a la docencia.	Registrando en el sistema académico y publicando la nueva oferta académica
Sociedad civil	Estudiantes, Aspirantes a la nueva oferta, profesores, graduados, empleadores, colegios profesionales e instituciones aliadas.	Participando en consultas de opinión a través de talleres, foros, grupos focales para la construcción del nuevo perfil de formación y oferta formativa.

## **7. Rendición de cuentas**

Para rendir cuentas a los grupos de interés que permita informar sobre la nueva oferta académica por medio del sitio Web oficial, medios de comunicación interna y externa siguiendo el proceso de difusión de información institucional pública y transparente. También la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés se cumple

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica</b>	Código: PE- 02
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>10</b> de <b>13</b>

con la participación de estos en los órganos colegiados siguientes: Consejo Universitario, Comisión de Desarrollo Curricular y Consejo de Educación Superior.

## 8. Seguimiento y medición

El proceso de diseño y aprobación de la oferta académica se revisará periódicamente con base en los resultados obtenidos en cada año académico. La responsabilidad de dicha revisión, así como de la implantación de las propuestas de mejora, recae en la Unidad de Gestión de la Calidad de la Vicerrectoría Académica.

### Indicadores

- Número de planes de estudio de grado y posgrado implementados.
- Número de planes de estudio que deberían haberse implementado anualmente.
- Número de planes de estudio presentados fuera de la programación establecida en la planificación operativa.
- Tiempo promedio que transcurre entre el primer envío oficial de la propuesta curricular hasta que se presenta ante al Consejo Universitario para su aprobación.

## 9. Evidencias:

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Meso currículo	Físico y digital		5 años, actualizándose



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Proceso de diseño y aprobación  
de la oferta académica**

Código: PE- 02

Versión: 01

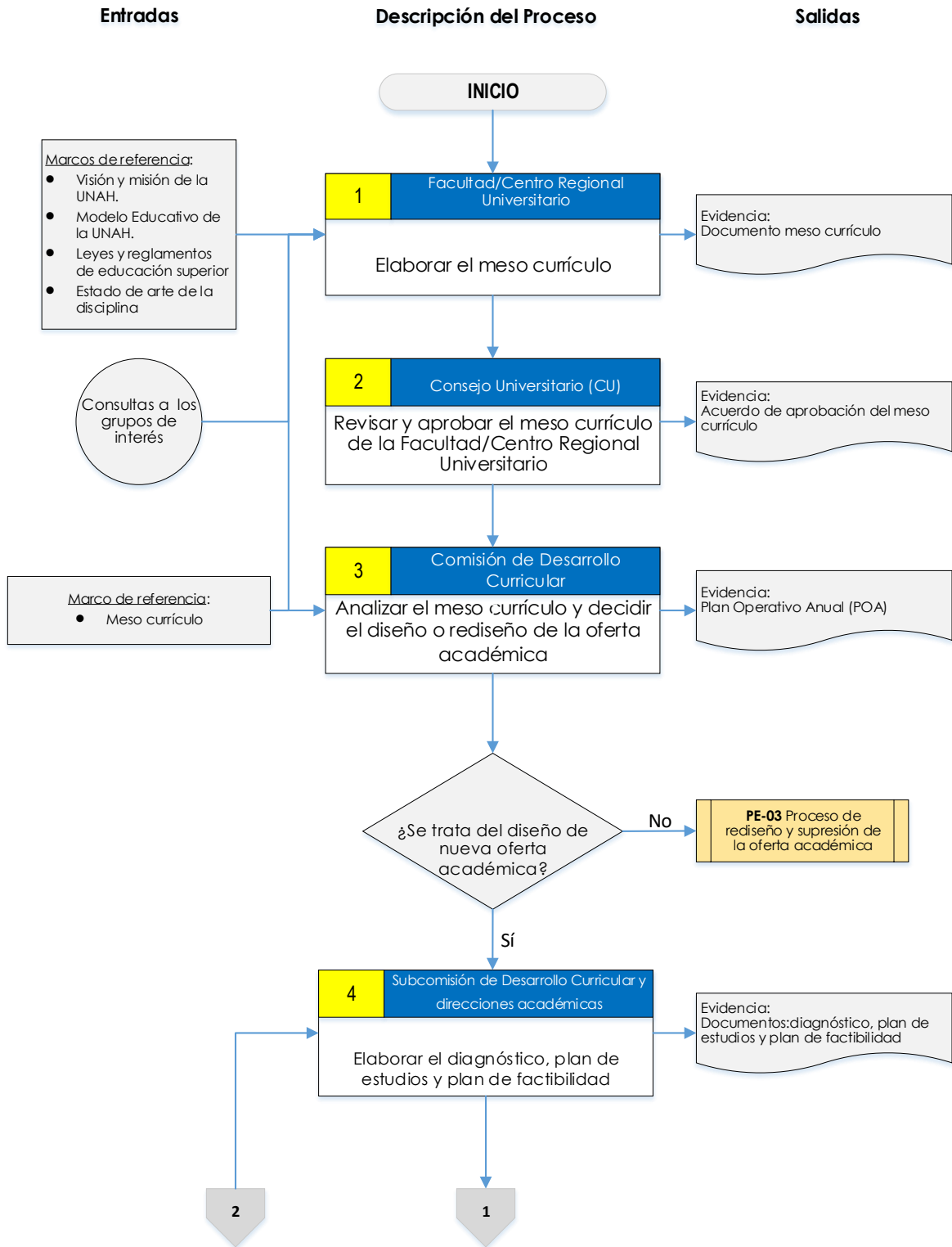
Fecha de vigencia:

Página **11** de **13**

<b>Identificación registro o evidencia</b>	<b>Soporte de archivo</b>	<b>Responsable de custodia</b>	<b>Tiempo de actualización</b>
		Facultad/Centro Regional Universitario	de acuerdo con las necesidades
Acuerdo de aprobación	Físico y digital	Consejo Universitario	Permanente
Plan Operativo Anual (POA)	Físico y digital	Facultad/Centro Regional Universitario	Anual
Plan de estudios	Físico y digital	Secretaría General	5 años, actualizándose de acuerdo con las necesidades



10. Diagrama de Flujo:





Entradas

Descripción del Proceso

Salidas

